



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Celebradas las elecciones al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche y publicado mi nombramiento por Decreto 46/2011, de 6 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, de fecha 9 de mayo de 2011;

Presentada mi renuncia al cargo de Director del Instituto Centro de Investigación Operativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Federico Botella Beviá, profesor titular de universidad del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Director en funciones del Instituto Centro de Investigación Operativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos desde el día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE